



VI LEGISLATURA NÚM. 33

3 de octubre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0001 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el control fitosanitario, dirigida al Gobierno.

Página 2

6L/PO/P-0002 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

Página 2

6L/PO/P-0003 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre pago de la deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

Página 3

6L/PO/P-0004 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

Página 3

6L/PO/P-0005 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre pago de la deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0001 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el control fitosanitario, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.712, de 23/9/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el control fitosanitario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Belén Allende Riera, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

En fechas pasadas la prensa canaria se hizo eco de una noticia relacionada con la incautación de 4.000 kilos de aguacates procedentes del Perú.

Según la información periodística se precisaba que habían sido servicios de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canaria los autores de dicha incautación. Siendo competencia del Gobierno de la nación el control fitosanitario.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Podría informarnos el Gobierno sobre qué medidas se están tomando para que esta competencia se ejerza con eficacia?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2003.-
LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

6L/PO/P-0002 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.731, de 29/9/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

9.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Reconoce el Gobierno de Canarias la existencia de una deuda de 31,5 millones de euros con los Cabildos Insulares, como consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, ejercicio 2002?

Canarias, a 29 de septiembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0003 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre pago de la deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.732, de 29/9/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre pago de la deuda con los Cabildos Insulares consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, 2002, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué plazo piensa el Gobierno de Canarias pagar la deuda de 31,5 millones de euros que tiene contraída con los Cabildos Insulares como consecuencia de la liquidación de los recursos del REF, ejercicio 2002?

Canarias, a 29 de septiembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0004 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.733, de 29/9/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Reconoce el Gobierno de Canarias la existencia de una deuda de 21 millones de euros con los ayuntamientos canarios, al no haber aplicado los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, previstos en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal?

Canarias, a 29 de septiembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0005 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre pago de la deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.734, de 29/9/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9.4.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre pago de la deuda con los ayuntamientos por no aplicación de los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué plazo piensa el Gobierno de Canarias pagar la deuda de 21 millones de euros que tiene contraída con los ayuntamientos canarios, al no haber aplicado los índices del INE en la valoración del criterio poblacional, previstos en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal?

Canarias, a 29 de septiembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.